

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: P.A.S. DESPLAZADOS

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: BRAVO MURILLO 38 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00002/2012

Ref.: 020549-13-50713

Fecha: 19/07/2013

Descripción:

Incluye al conjunto del personal de administración, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria, de carácter fundamentalmente administrativo, en despachos ajenos a la Universidad. Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.	Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.	Moderado
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Solicitar al titular del centro de trabajo donde se prestan servicios los riesgos y medidas de prevención a adoptar, así como las pautas de actuación en caso de emergencia e informar a los trabajadores.	4

INFORMACIÓN
Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
Tener en cuenta todas las medidas de seguridad existentes en las instalaciones y las instrucciones a seguir en caso de emergencia.

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES
Los trabajadores prestan servicio en centros ajenos a la Universidad. Se consideran los riesgos adicionales al centro de trabajo que serán proporcionados por el centro donde se presta el servicio. Se tendrá en cuenta que para la Actividad [Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos], el nivel de iluminación requerido será como mínimo 500 lux, y niveles de iluminación uniformes. La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C.

2. ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado

FORMACIÓN

Formación básica en riesgo eléctrico a nivel de usuario.

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y estanterías.

SI

Se usan escaleras de mano.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.

Tolerable

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Correcto estado de los equipos de ofimática

Mensual

Correcto estado de archivadores y estanterías.

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.



CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día. **SI**

Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar. **SI**

Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones. **NO**

La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad. **SI**

La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura. **SI**

La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz. **NO**

El teclado es inclinable e independiente de la pantalla. **SI**

Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización. **SI**

Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón. **SI**

Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos. **SI**

El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda. **SI**

La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios. **NO**

Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad. **SI**

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos (configuraciones de la pantalla...)

Moderado

Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.

Moderado

Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.

Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS

PRIORIDAD

Mejorar la configuración del programa de manera que se permita modificar el tamaño de los caracteres.

4

FORMACIÓN



FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CONTROLES PERIÓDICOS

PERIODICIDAD

Se dispone de espacio suficiente bajo la mesa y en el acceso al puesto.

Trimestral

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las sillas destinadas a los puestos de trabajo con pantallas de visualización deberían cumplir los siguientes requisitos de diseño:
 - Altura del asiento ajustable en el rango necesario para la población de usuarios.
 - Respaldo con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar y con dispositivos para poder ajustar su altura e inclinación.
 - Profundidad del asiento regulable, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas.
 - Mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y contruidos a prueba de cambios no intencionados.
- Se recomienda la utilización de sillas dotadas de 5 apoyos para el suelo.

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..

Moderado



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.

Moderado

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.

7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	SI
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Puesto: P.A.S. DESPLAZADOS

OBSERVACIONES

En el puesto existe personal con capacidad auditiva.

8 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

NO

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Puesto: P.A.S. DESPLAZADOS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	S	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Fatiga física por la adopción de posturas inadecuadas durante la jornada laboral.

Moderado

Fatiga mental por el tratamiento continuado de información y documentación.

Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos (configuraciones de la pantalla...)

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.

Moderado

Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.

Puesto: P.A.S. DESPLAZADOS

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Cortes por el uso de tijeras o similar, manipulación de documentación.

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	S	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Caídas a distinto nivel en el tránsito por las escaleras.

Moderado

Puesto: P.A.S. DESPLAZADOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones

Moderado

Choques contra objetos inmóviles presentes en zonas de paso.

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado